

SÁBADO, 30 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 91

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2023-11230 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2023, por el que se autoriza prorrogar la vigencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, por el que se establece el tiempo de funcionamiento, horario de trabajo y jornada del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) hasta el 31 de marzo de 2024, sin perjuicio de su finalización anticipada en caso de adoptarse un nuevo Acuerdo.*

Por la presente se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de Cantabria del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2023, por el que se autoriza prorrogar la vigencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, por el que se establece el tiempo de funcionamiento, horario de trabajo y jornada del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) hasta el 31 de marzo de 2024, sin perjuicio de su finalización anticipada en caso de adoptarse un nuevo Acuerdo.

Santander, 29 de diciembre de 2023.

El consejero de Salud

(P.A. Decreto 133/2023, de 10 de agosto),

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

ANEXO

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023 se acordó el establecimiento del tiempo de funcionamiento, horario de trabajo y jornada del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) de Castro Urdiales.

En el citado Acuerdo se estableció una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de que, antes de esa fecha, se abordara la organización y planificación con carácter integrar del modelo de urgencias de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No habiendo sido posible, hasta la fecha, abordar la revisión del citado modelo y siendo necesario mantener la prestación de servicios en los términos establecidos en el citado Acuerdo, hasta que se establezcan nuevos modelos de funcionamiento que permitan dar una solución definitiva, tanto a la presión asistencial del SUAP de Castro Urdiales, como a la posibilidad de contar con profesionales disponibles, se considera necesario prorrogar el Acuerdo por un período de 3 meses, hasta el 31 de marzo de 2024.

En su virtud, previa negociación en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, sin acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.1.b) in fine y 93.4 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta del Consejero de Salud.

SE ACUERDA:

Prorrogar la vigencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023, por el que se establece el tiempo de funcionamiento, horario de trabajo y jornada del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) hasta el 31 de marzo de 2024, sin perjuicio de su finalización anticipada en caso de adoptarse un nuevo Acuerdo.

2023/11230

CVE-2023-11230